

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Logística, solicita la suma de \$us. 10.000.000.-- para la adquisición de arroz con destino al racionamiento de los señores miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación, correspondiente a la presente gestión financiera;

Que es necesario ordenar la entrega de \$b. 10.000.000.-- con cargo de Cuenta Documentada, al señor Gral. Brig. Jorge Echazú Aguirre, Director General de Logística, con la finalidad indicada;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Autorizar a la Dirección General de Administración y Presupuestos, entregue con cargo de Cuenta Documentada al señor Gral. Brig. Jorge Echazú Aguirre, Director General de Logística la suma de \$b. 10.000.000.-- (DIEZ MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS), para la adquisición de arroz con destino al racionamiento de los señores miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación, correspondiente a la presente gestión financiera.

Esta erogación deberá ser cargada a la cuenta: 300 MATERIALES Y SUMINISTROS; 320 Para usos varios; 1-0171-323 Alimentos - Víveres de Intendencia, del Presupuesto del Servicio de Defensa - Dirección General de Logística - de la gestión financiera 1980.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Javier Cerruto Calderón, Luis Arce Gómez, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Ariel Coca Aguirre, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Augusto Calderón Miranda, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Lider Sossa Salazar, Avelino Rivero Parada, Arturo Veizaga Barrón, Mario Escobari Guerra, Francisco Mariaca Salas.